

Regreso a clases sin celular

En febrero se publicó en el Diario Oficial la Ley 21.801 que regula el uso de celulares y otros dispositivos móviles dentro de establecimientos educacionales. Así, la medida comenzó a regir desde el presente mes de marzo, junto con el inicio del año escolar 2026, para todos los establecimientos y en todos los niveles.

Como era de esperar, el punto que ha generado más revuelo es la creación del artículo 10 bis en la Ley General de Educación, el cual establece la prohibición explícita del uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en los establecimientos educacionales que imparten niveles de educación parvularia, básica o media. La prohibición se aplica especialmente durante el desarrollo de actividades curriculares dentro de la sala de clases y se extenderá a todos los integrantes

de la comunidad educativa, salvo en ciertos casos, como si el estudiante presenta necesidades educativas especiales respecto de las cuales el uso adecuado de estos dispositivos móviles se considera como una ayuda técnica al servicio de sus aprendizajes; si existe una situación de emergencia, desastre o catástrofe o si el estudiante presenta una enfermedad o condición de salud diagnosticada por un médico, que requiera monitoreo periódico a través de dispositivos móviles.

Para la enseñanza media, los reglamentos de los colegios podrán disponer espacios, horarios o actividades específicas en que la utilización de dispositivos móviles esté autorizada, en atención a la autonomía progresiva de los alumnos. Se establece también que los estudiantes tienen derecho a asociarse entre ellos y a disponer de actividades para fomentar la interacción social y el encuentro comunitario, tales como los juegos en equipo y los ejercicios grupales durante los recreos, con el propósito de desincentivar el uso excesivo de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal.

Si bien la medida busca fomentar la concentración y reducir las

Hay quienes señalan que la medida mejorará la concentración de los alumnos en las horas de clases, pero otros creen que la tecnología puede ser una aliada si se utiliza de buena forma.

distracciones, divide opiniones entre los expertos. Unos indican que con ello mejorará la atención de los alumnos, mientras otros creen que la tecnología puede ser una aliada si se utiliza con acompañamiento y acuerdos comunitarios. El objetivo es regular el uso de estos dispositivos sólo para situaciones excepcionales, y evitar la interrupción del proceso de aprendizaje, con el fin de contribuir eficazmente al cumplimiento de los objetivos generales de la educación parvularia, básica y media.

Los expertos han señalado que el uso indiscriminado e ilimitado de estas tecnologías genera daños en el desarrollo cerebral de niños y adolescentes; problemas de salud mental, de concentración, de atención, de aprendizaje, emocionales, de sueño, de impulsividad y falta

de empatía. Un estudiante revisaba su teléfono en promedio cada 12 minutos en la sala de clases, lo que no solo afecta su aprendizaje, sino que al aula en general. En tal sentido, había que recuperar el aula como espacio de concentración y aprendizaje más profundo y de tener un uso responsable de tecnología en el proceso formativo.

Existe evidencia científica respecto de los daños que produce la exposición excesiva a dispositivos tecnológicos,

que en el caso de los menores pasan 7,6 horas diarias, de las cuales solo 16 minutos están destinados a trabajos escolares. Asimismo, se recordó en el trámite legislativo que el 55,7% de los adolescentes chilenos de 15 años no alcanza el nivel mínimo de comprensión lectora, lo que hace que los colegios enfrenten realidades complejas, con dispositivos que aumentan los trastornos ansiosos, problemas de salud mental infanto-juvenil, que es necesario enfrentar.

No se trata de estar en contra de la tecnología, sino de buscar un equilibrio entre la protección y la libertad y fomentar el uso de una manera sana y acorde a la etapa educativa de los menores, que cada vez están accediendo a más temprana edad a estos dispositivos y también a redes sociales.